Resolución D.G.O.C. Nº 143/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2.013 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" – I.D. Nº 252.804, CONVOCADA POR LA IV REGIÓN SANITARIA – GUAIRÁ DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".-

Asunción, 25 de octubre de 2.013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2.013 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" – I.D. Nº 252.804, CONVOCADA POR LA IV REGIÓN SANITARIA – GUAIRÁ DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"***; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el "Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social", ha convocado a la ***Contratación Directa Nº 09/2013 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"*** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 05 de abril del 2.013, consta la Lista de Participantes como sigue: ***BERNARDO NELSON ROJAS ALFONZO; MARIO BENITEZ RUGGERO; ECO RURAL S.R.L. Y POLITEC S.A..-***

Que, el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, en fecha 14 de octubre de 2.013, firmado por el Abog. Marcos Giménez y el Lic. Jorge Cardozo, por la Dirección General Operativa de Contrataciones, recomendando la adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Ing. M.A.E. Sergio Darias
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 143./2013

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

No.	EMPRESAS ADJUDICADAS	ITEMS	MONTO ADJUDICADO (IVA incluido)
1	POLITEC S.A.	03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 11, 12, 13, 14, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31.-	2.953.660.-
2	ILLUMINARE de Mario Rubén Benítez Ruggero	10, 17, 18, 19 y 20.-	443.500.-
3	SUPER ELECTRIC de Bernardo Nelson Rojas Alfonso	01, 02, 15 y 16.-	1.370.000.-
Total Adjudicado			**4.767.160.-**

Monto Total Adjudicado: Cuatro millones, setecientos sesenta y siete mil, ciento sesenta.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 3420 de fecha 16 de mayo de 2.013, por un monto de Gs. 7.348.600., (Guaraníes siete millones trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos).-

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ar/AT

Resolución D.G.O.C. Nº 143./2013

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2.013 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" – I.D. Nº 252.804, CONVOCADA POR LA IV REGIÓN SANITARIA – GUAIRÁ DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"***, de acuerdo con el siguiente resumen:

No.	EMPRESAS ADJUDICADAS	ITEMS	MONTO ADJUDICADO (IVA incluido)
1	POLITEC S.A.	03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 11, 12, 13, 14, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31.-	2.953.660.-
2	ILLUMINARE de Mario Rubén Benítez Ruggero	10, 17, 18, 19 y 20.-	443.500.-
3	SUPER ELECTRIC de Bernardo Nelson Rojas Alfonso	01, 02, 15 y 16.-	1.370.000.-
Total Adjudicado			**4.767.160.-**

Monto Total Adjudicado: Cuatro millones, setecientos sesenta y siete mil, ciento sesenta.-

Artículo 2° Determinar que los Contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas sean refrendados en forma conjunta por el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y el representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.-

Artículo 3° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítems a ser suministrado y el cuadro de precio adjudicado.-

Artículo 4° Disponer que la IV REGIÓN SANITARIA - GUAIRÁ, sea la encargada de la administración de los Contratos suscripto con las firmas adjudicadas, así mismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

Artículo 5°Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Resolución D.G.O.C. Nº 143/2013

Artículo 6º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES